

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 18** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2016, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se prorroga el Presupuesto del Ejercicio 2016.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51.5 de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016, artículo 187.4 del Decreto 58/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, y artículo 63.1 del Reglamento de Gestión Económico-Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, he resuelto lo siguiente:

La prórroga del presupuesto de 2016 hasta que se apruebe el presupuesto definitivo del ejercicio 2017, con las limitaciones legalmente establecidas para estos casos.

Madrid, a 19 de diciembre de 2016.—El Rector, Carlos Andradás Heranz.

(03/44.327/16)

